

MEDICINA LEGAL

Es la especialidad médica que reúne los conocimientos de la medicina que son útiles para la administración de justicia para dilucidar o resolver problemas civiles, penales o administrativos y para cooperar en la formulación de leyes.

MEDICINA LEGAL
CRIMINALISTICA

MEDICINA LEGAL
TANATOLOGICA

MEDICINA LEGAL
TRAUMATOLOGICA

MEDICINA LEGAL

M